

tas y declaró su alienabilidad el 29 y 30 de junio de 1998, 28 de febrero de 2000 y 17 de noviembre de 2000, para enajenar los inmuebles que se detallan:

En primera subasta:

Urbana: Local comercial en calle San Rafael, número 70, de Palma:

Registro Propiedad Palma-1, T.4.233, L.508, Fol. 118, finca 29.909. Tipo mínimo licitación: 48.390.000 pesetas (290.829,76 euros).

En segunda subasta:

Apartamentos y estudios, sitos en urbanización Cala Vadella, paraje Ses Serretes, término de San José de Eivissa (Registro Propiedad Eivissa-2):

Apartamentos:

262: L.297, T. 1.343, Fol. 150, finca 9.372. Tipo mínimo: 7.216.200 pesetas (43.370,24 euros).

309: L. 330, T. 1.429, Fol. 131, finca 9.385. Tipo mínimo: 7.364.700 pesetas (44.262,74 euros).

Estudios:

234: L. 339, T. 1.457, Fol. 220, Finca 9.344. Tipo mínimo: 5.904.000 pesetas (35.483,75 euros).

314: L. 340, T. 1.462, Fol. 1, Finca 9.390. Tipo mínimo: 5.904.000 pesetas (35.483,75 euros).

201: L. 331, T. 1.432, Fol. 39, Finca 9.311. Tipo mínimo: 5.904.000 pesetas (35.483,75 euros).

336: L. 340, T. 1.462, Fol. 16, Finca 9.412. Tipo mínimo: 5.904.000 pesetas (35.483,75 euros).

310: L. 339, T. 1.457, Fol. 223, Finca 9.386. Tipo mínimo: 6.561.000 pesetas (39.432,40 euros).

261: L. 297, T. 1.343, Fol. 153, Finca 9.371. Tipo mínimo: 5.904.000 pesetas (35.483,75 euros).

En tercera subasta:

Dos trasteros en planta sótano 2.º, calle Manuel Guasp, número 1, de Palma (Registro Propiedad de Palma-1, tomo 5.137, libro 1101):

T-4: Folio 38, finca 63.879. Tipo mínimo: 335.750 pesetas (2.017,90 euros).

T-36: Folio 34, finca 63.877. Tipo mínimo: 137.700 pesetas (827,59 euros).

En cuarta subasta:

Un almacén y seis trasteros, en plantas sótano 1.º y 2.º, sitos en calle Manuel Guasp, número 1, de Palma (Registro Propiedad Palma-1):

Almacén A-1: T.5116, L. 1.080, folio 164, finca 62.445.

Tipo mínimo: 2.142.000 pesetas (12.873,68 euros).

Trasteros (tomo 5.137, libro 1.101):

T-26: Fol. 70, finca 63.895. Tipo mínimo: 128.350 pesetas (771,40 euros).

T-15: Fol. 90, finca 63.905. Tipo mínimo: 162.350 pesetas (975,74 euros).

T-18, T-46, T-45 y T-17: Fol. 26, 66, 74 y 82. Fincas: 63.873, 63.893, 63.897 y 63.901, respectivamente. Tipo mínimo: 137.700 pesetas (827,59 euros) cada uno.

Dos aparcamientos, números 22 y 23, utilizados como almacén, en edificio sito en avenida Fort de L'Eau de Mahón (Registro Propiedad Mahón, T. 1.661, L. 540):

Número 22: Fol. 210, finca 13.103. Tipo mínimo: 631.125 pesetas (3.793,14 euros).

Número 23: Fol. 213, finca 13.105. Tipo mínimo: 631.125 pesetas (3.793,14 euros).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears, Sección de Patrimonio, y se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las once horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o siguiente hábil, si fuera sábado), en el salón de actos del edificio sede de dicha Dirección Provincial sito en Rambla

dels Ducs, de Palma de Mallorca, número 18, de Palma.

Los gastos de los anuncios de la presente subasta serán de cuenta de los adjudicatarios, por prorrata sobre los tipos mínimos de licitación.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2001.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears, Antonio Comas Barceló.—33.347.

Anexo

[Http://www.Seg-Social.es/indexinmuebles.html](http://www.Seg-Social.es/indexinmuebles.html)

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación Española de Fabricantes de Abonos Órgano-Minerales y Orgánicos (expediente 3.848).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Barcelona el 3 de octubre de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción en su artículo 1, segundo párrafo, domicilio social, que en adelante estará en la calle Viladomat, 174, cuarta planta, de Barcelona. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Jordi Fusté, Presidente, junto a escrito de solicitud número 2786-2194-1508, de entrada en el Registro del día 5 de marzo, apareciendo firmada por el citado señor Fusté. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 1815, de 12 de febrero de 2001, la asociación presentó otra documentación complementaria con la debida diligencia de compulsa que le había sido requerida el 14 de marzo (salida 1126). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-58503913. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—33.417.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Profesional de Terapias Alternativas de Salud» (expediente 5.465).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, domicilio social, que en adelante estará en la avenida Meridiana, número 586, entresuelo 16, de Barcelona. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Juan Ignacio Martínez Molina, actuando en

calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 3094-3867, de entrada en el Registro del día 23 de marzo, apareciendo firmada por el citado señor Martínez y por el Secretario, don Ramón Alonso Pérez. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-60196821. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de junio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—33.416.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en León, sobre información pública del proyecto de instalaciones «Addenda 1 al gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de autorización de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, C.P.: 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones addenda 1 al gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada, en el término municipal de Castropodame (León).

Descripción de las instalaciones: Instalación de línea eléctrica de media tensión 15 KV y centro de transformación intemperie de 25 KV para alimentación a la Posición U-04 como instalación auxiliar del gasoducto Villamañán-Astorga-Ponferrada, cuyo emplazamiento se ubicará en Villaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame. Presupuesto: 623.050 pesetas.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las instalaciones auxiliares del gasoducto se concreta de la siguiente forma:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se occasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen: